

En las dependencias de TRÁNSITO (en las mismas oficinas del SER), se debe gestionar la Resolución de Transferencia de Vehículo, debiendo adjuntar los siguientes requisitos:

1. Comprobante de pago de valorados.
2. Radiograma emitido por Tránsito como Transferible.
3. Dos Fotos del comprador 3x3 fondo rojo.
4. Certificación de DIPROVE (original).
5. RUAT (fotocopia).
6. Minuta de transferencia con sello transferible (fotocopia).
7. Testimonio de transferencia (fotocopia legalizada).
8. Póliza (fotocopia).
9. Factura o recibo SOAT (fotocopia).
10. Carnet de Identidad (fotocopia a color).
11. Para extranjeros, Certificado de Registro Domiciliario (FELCC).

Antes de presentar, hacer el cierre del trámite en ventanilla 37 del SER.

**AEB**  
**ASESORATE**  
EN BOLIVIA